

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	ENERO DE 2026
OBJETO DEL PROCESO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA LAS 24 HORAS Y LOS 30 DÍAS DEL MES PARA LAS EDIFICACIONES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA
DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

El municipio de Santander de Quilichao Cauca como entidad política y administrativa, en el marco social y de derecho implementado a partir de la Constitución Política de 1991, la cual en su artículo 311 establece que son funciones del municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La clasificación de los bienes estatales entre bienes de uso público y bienes fiscales viene dada inicialmente por el artículo 674 del Código Civil, el cual denomina a los primeros como "bienes de la Unión", cuyas características principales es que pertenecen al dominio de la República.

Seguidamente, establece que cuando el uso de estos bienes pertenece a los habitantes de un territorio como las calles, plazas, puentes, etc., se llaman "bienes de la Unión de uso público" o "bienes públicos del territorio". Finalmente, cuando estos bienes se encuentran en cabeza del Estado, pero su uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman "bienes fiscales" o, simplemente, "bienes de la Unión".

Por estar bajo la tutela jurídica del Estado, los bienes de uso público y los bienes fiscales son objeto de protección legal frente a eventos en los cuales los particulares pretendan apropiarse de ellos. Es por ello que para evitar estas situaciones, la misma Carta Política señala en su artículo 63, que todos los bienes de uso público del Estado "son inalienables, inembargables e imprescriptibles", en razón a que están destinados a cumplir fines de utilidad pública en distintos niveles: los bienes de uso público tienen como finalidad estar a disposición de los habitantes del país de modo general y los bienes fiscales constituyen los instrumentos materiales para la operación de los servicios estatales. De este modo, al impedir que los particulares se apropien de los bienes fiscales, "se asegura o garantiza la capacidad fiscal para atender las necesidades de la comunidad.

La finalidad de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en cualquiera de sus modalidades, es la de disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben su protección, sin alterar o perturbar las condiciones para el ejercicio de los derechos libertades públicas de la ciudadanía y sin invadir la órbita de competencia reservada a las autoridades.

Por lo anterior es necesario contratar con terceros el suministro del servicio de vigilancia y seguridad privada, de conformidad con las especificaciones técnicas que se describen en este análisis y en el estudio previo.

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 </p> <p> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL </p>	 <p> ANÁLISIS DEL SECTOR </p>	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

<p align="center">OBJETIVO</p> <p>Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.</p>						
<p align="center">ALCANCE</p> <p>Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo entro de los procesos contractuales.</p>						
<p align="center">DESARROLLO</p> <p>El análisis cubre las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de mercado 2. Análisis de la demanda 3. Análisis de la oferta 4. Índices comparativos de mercado 						
<p align="center">1. ANÁLISIS DEL MERCADO</p> <p>Señala el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".</p> <p>Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "guía para la elaboración de los estudios del sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una herramienta para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su respectivo Análisis (...)".</p> <p>Con base a lo anterior, el Municipio de Santander de Quilichao, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:</p>						
<p>1.1. ASPECTO ECONÓMICO</p>						
<p>1.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR</p> <p>CÓDIGO UNSPPSC:</p> <p>La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).</p> <p>El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios.</p> <p>En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>92121502</td> <td>Servicios de protección contra robos</td> </tr> <tr> <td>92121504</td> <td>Servicios de guardas de seguridad</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	92121502	Servicios de protección contra robos	92121504	Servicios de guardas de seguridad
CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO					
92121502	Servicios de protección contra robos					
92121504	Servicios de guardas de seguridad					

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 </p> <p> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL </p>	 <p> ANÁLISIS DEL SECTOR </p>	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

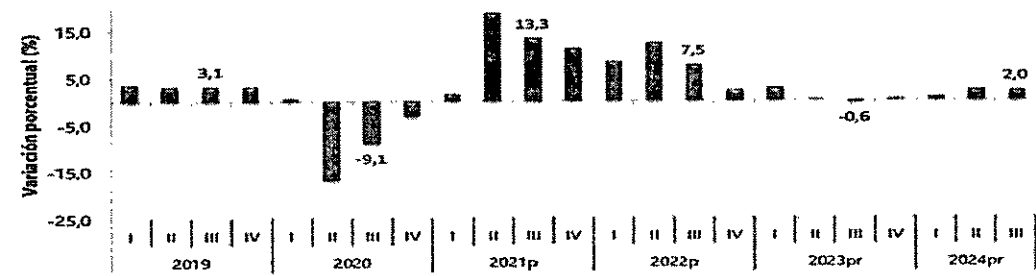
92121700	Servicios de sistemas de seguridad
<p> Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente - https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios </p>	
1.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR	
<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de defensa nacional Super vigilancia Departamento administrativo de la función pública Policía Nacional de Colombia Ejército Nacional de Colombia 	
1.1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR	
<p>De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los gremios que componen el sector son:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada – ANDEVIP Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada y empresas de servicios afines – FECOLSEP Asociación de Cooperativas de Vigilancia Privada – ASCOOVIP Asociación Colombiana de Seguridad – ASOSEC Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada – FEDESEGURIDAD Cámara Colombiana de la Seguridad Privada -CCS Asociación de Empresas Colombiana de Seguridad – ECOS 	
1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	
<p>En Colombia el sector de vigilancia y seguridad privada ha cobrado mucho auge, esto debido a la incursión de empresas extranjeras que empezaron a regir en nuestro país y a prestar dicho servicio, creándose así de igual manera empresas colombianas con el mismo objeto, lo que generó en el estado colombiano la necesidad de regularlas.</p>	
<p>Es por ello que se crean instituciones estatales con el fin de ejercer control sobre las mismas, y actualmente con la creación de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al ministerio de defensa nacional, con autonomía administrativa y financiera, se lleva a cabo el control, inspección y vigilancia sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada.</p>	
<p>La vigilancia y seguridad privada en Colombia, es una herramienta importante ya que genera entre la población la percepción de mayor seguridad, y la reacción rápida y oportuna en caso de algún incidente, luego entonces la contratación de estos servicios se hace necesario en la medida que permite una medida más efectiva contra la violencia o el crimen y mayor seguridad de la población, sin dejar de lado las acciones que adelanta la fuerza pública.</p>	
<p>Con el crecimiento de las empresas de vigilancia y seguridad privada en Colombia, desde el punto de vista económico también ha logrado un gran desarrollo, porque son fuentes generadoras de empleo y han incidido en el Producto Interno Bruto.</p>	

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-III

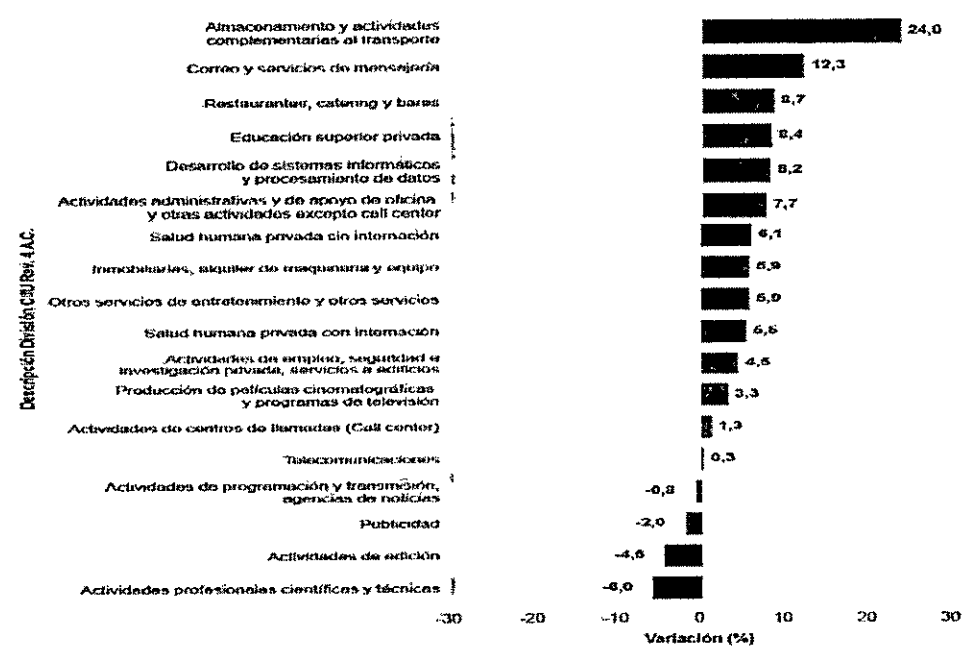


Fuente: DANE, PIB_T
¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr} preliminar
^p provisional

1.2.1. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Noviembre (2024^P - 2023)



Fuente: DANE - EMS
^P provisional

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024^P / noviembre 2023

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0		24,2	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3		12,8	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7		8,1	-0,2	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-4,6		-4,0	1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,3		-6,6	10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8		-1,8	0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3		0,4	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2		5,2	2,8	0,1
LI	Sección L, División 66, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9		7,4	-1,6	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,0		-6,0	0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0		-1,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,5		4,9	-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3		1,3	0,0	0,0
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7		6,7	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4		9,3	0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5		4,7	0,7	0,2
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1		5,5	0,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9		2,6	0,3	3,0

Fuente: DANE, EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3. ASPECTOS LEGALES

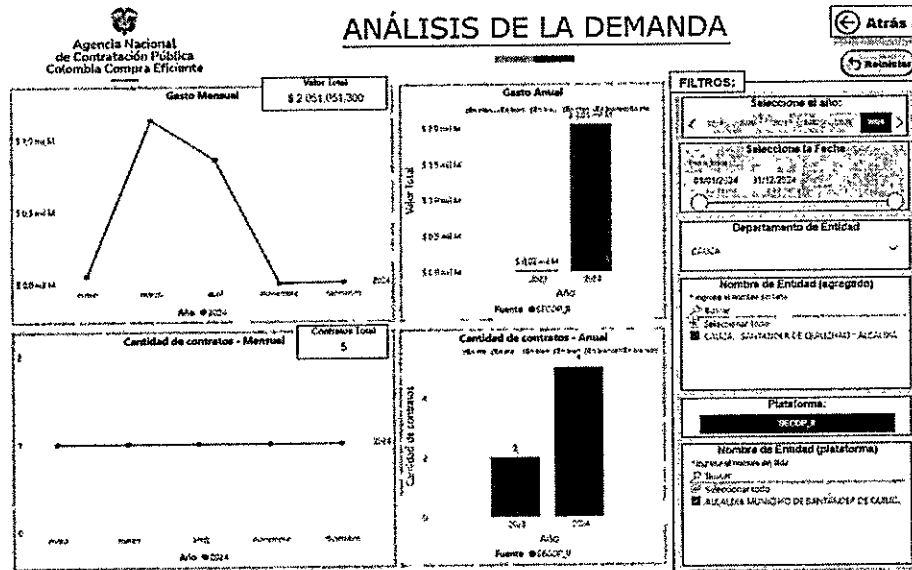
- Decreto Ley 356 de 1994 Estatuto de vigilancia y seguridad privada – Por el cual se establece el estatuto para la prestación por particulares de servicios de vigilancia y seguridad privada.
- Decreto 3222 de 2002 – Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto de vigilancia y seguridad privada contenido en el decreto- ley 356 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2355 de 2006 - Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de mejorar los niveles de seguridad y confianza pública mediante la acción coordinada con las diferentes entidades y organismos estatales.
- Decreto Número 4950 de 2007 Ministerio de Defensa Nacional - Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.
- Ley 1539 de 2012 Congreso de Colombia - Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.
- Circular externa N° 20251300000115, que establece las tarifas para el año 2025.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Comportamiento del gasto histórico

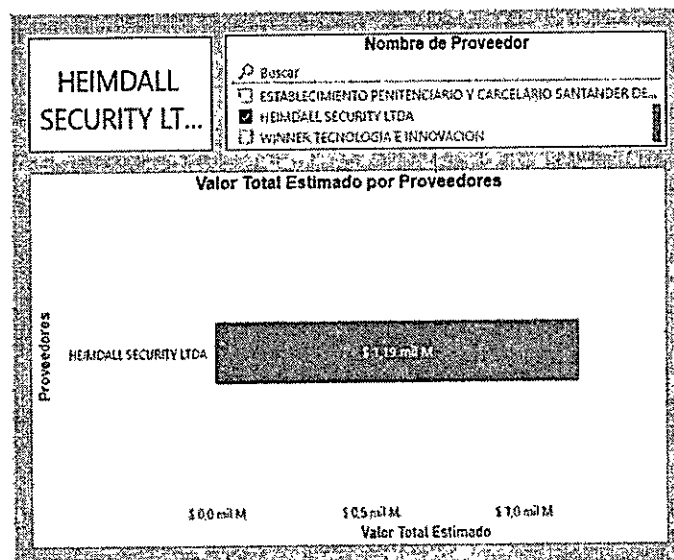
La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la demanda Santander de Quilichao



Fuente: ANCP – CCE; Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la Demanda.

En el año 2024, el comportamiento del gasto del municipio de Santander de Quilichao, categoría seguridad y vigilancia, fue el siguiente:



Fuente: ANCP – CCE; Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la Demanda.

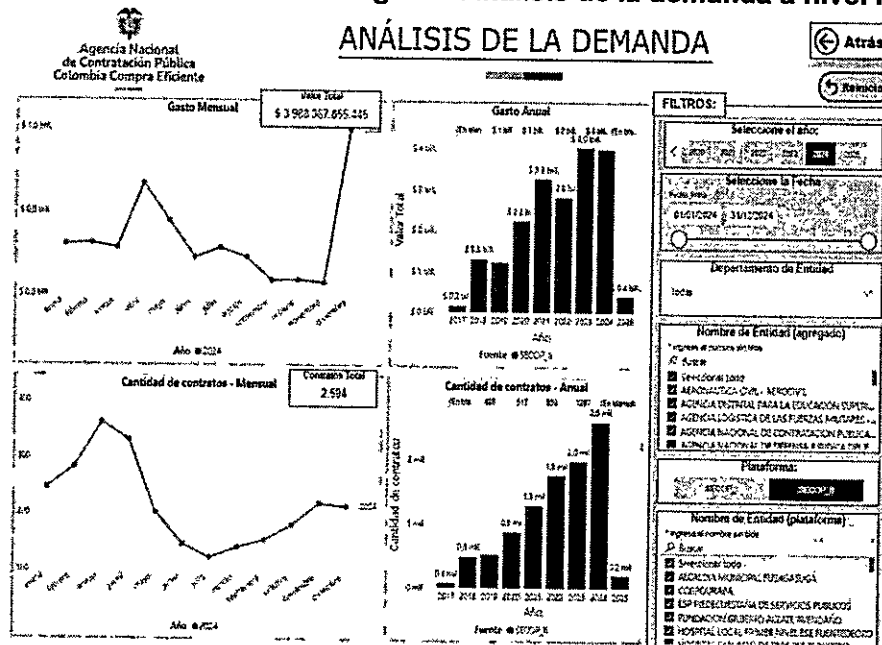
¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP I y SECOP II, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	LIQUIDEZ	PRESUPUESTO
Licitación Publica	LP 001-2022	Municipio de Santander de Quilichao	1,9	\$ 591.835.200
Licitación Publica	LP 002-2023	Municipio de Santander de Quilichao	1,9	\$ 631.142.272
Licitación Publica	LP-001-2024	Municipio de Santander de Quilichao	3,6	\$ 793.342.636.37

¿Cómo han adquirido otras entidades este bien, obra o servicio?

Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la demanda a nivel nacional



En el año 2024, las entidades del orden nacional han demandado servicios de vigilancia y seguridad privada como lo muestra la tabla anterior.

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co), A continuación, se muestran las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Modelo Integrado
de planeación
y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: F5-JA-
PC5-1010

VERSIÓN: 4

FECHA: 10-01-2024

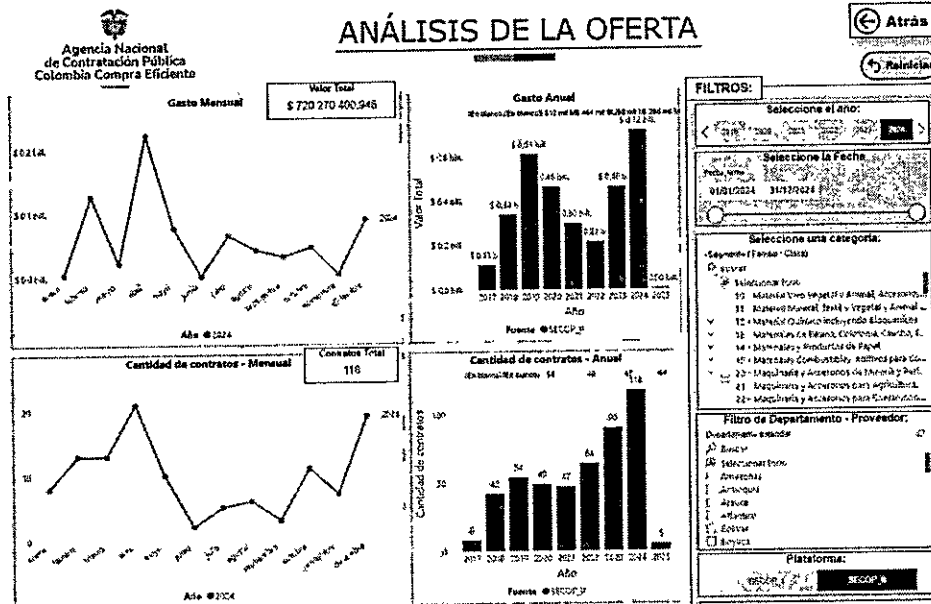
MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	LIQUIDEZ	PRESUPUESTO
Licitación Publica	MNSELPP0031-2023	Secretaría de Educación Neiva-Huila	4,7	\$ 1.498.174.029
Licitación Publica	LP 2023-1	Rama Judicial Cali-Valle	2	\$ 4.636.727.870
Licitación Publica	231020601-002-2024	Biblioteca departamental Jorge Garces Borrero	8	\$ 952.207.625
Licitación Publica	SED-LP-991-2024	Secretaria de Educación Departamento del Putumayo	2	\$ 5.955.368.112
Licitación Publica	MP-SDI-LP-PS-026-ca	Municipio de Palmira	1,85	\$ 8.680.449.159

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan mediante:

- Datos del sistema de compra publica para estructurar procesos de contratación SECOP II.
- Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra (Herramientas de Oferta de proveedores) / Registro de Proveedores SECOP II.

Modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de la demanda a nivel nacional



Para el desarrollo del análisis se seleccionó la información correspondiente al año 2024, fecha de corte 31 de diciembre de 2024. La categoría objeto del presente proceso corresponde a la numero





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: F5-JA-
PC5-1010

VERSIÓN: 4

FECHA: 10-01-2024

92, servicios de vigilancia y seguridad privada. Para efectos de este, se selecciona como referencia geográfica, al departamento del Cauca.

A continuación, se lista el total de proveedores, cuyo departamento de domicilio es el Cauca, para la vigencia 2025.

Proveedor	Valor Total Estimado
HEIMDALL SECURITY LTDA	\$ 5.102.177.346
UT POPAYAN SL	\$ 4.416.376.794
UT POPAYAN SVL 2024	\$ 3.804.096.630
CBVP	\$ 2.919.346.996
SERVAGRO LTDA	\$ 2.188.646.925
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 858.786.743
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIMBIO CAUCA	\$ 159.877.185
SEGURIDAD TRIUNFO LTDA	\$ 145.285.152
VIGILANTES AL SERVICIO DE USTED	\$ 75.000.000
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EL BORDO	\$ 53.500.000
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	\$ 21.672.000
SHOP GOODS AND SERVICES CERONS	\$ 12.000.000
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SUCRE CAUCA	\$ 7.362.722
VICTOR CARDENAS	\$ 5.570.000
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 0

Fuente: ANCP – Colombia Compra Eficiente; Modelo de abastecimiento estratégico.

En total se identificaron un total de 15 proveedores para el año 2024, cuya actividad económica y clasificación de bienes y servicios se centra en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, y a la fecha han prestado sus servicios a entidades públicas cuya contratación se publica a través del SECOP II.

En total, proveedores del Departamento del Cauca, clasificados en servicios de vigilancia y seguridad privada, suscribieron 36 contratos en el año 2024, por un valor total de \$ 19.769.698.493.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9210 - Orden público y seguridad	28	\$ 15.297.873.984	77,38%	28	\$ 15.297.873.984	77,38%
9212 - Seguridad y protección personal	8	\$ 4.471.824.509	22,62%	8	\$ 4.471.824.509	22,62%
Total	36	\$ 19.769.698.493	100,00%	36	\$ 19.769.698.493	100,00%

Fuente: ANCP – Colombia Compra Eficiente; Modelo de abastecimiento estratégico.

Muestro de Empresas – Potenciales proveedores, por actividad económica.

Las actividades relacionadas con la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, se clasifican dentro del sector terciario de la economía, que es el sector de servicios.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: F5-JA-
PC5-1010

VERSIÓN: 4

FECHA: 10-01-2024

En términos de cuentas nacionales o similares, estas actividades se consideran parte del subsector de "Otros Servicios". Más específicamente, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas, que es ampliamente utilizada para la clasificación de actividades económicas, los servicios de limpieza se encuentran bajo la Sección N, que corresponde a "Actividades Administrativas y de Apoyo".

Dentro de esta sección, la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y similares está clasificada en la División 80, que abarca las "actividades de seguridad privada". A continuación, se detallan las actividades económicas incluidas en esta división:

1. CIIU 8010 - Actividades de seguridad privada:

- CIIU 8010 - Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto.

El municipio de Santander de Quilichao, para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en las plataformas virtuales de la superintendencia de sociedades. De igual forma, en uso del modelo de abastecimiento estratégico, dispuesto por la agencia para la contratación pública, Colombia Compra eficiente, se presenta una identificación de proveedores a nivel departamento.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación (CIIU)	Departamento
800100230	COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	CASANARE
800100230	COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	CASANARE
800213173	CUIDAR LIMITADA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
800213173	CUIDAR LIMITADA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	ATLANTICO
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	ATLANTICO
809008620	MYO SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	TOLIMA
809008620	MYO SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	TOLIMA
811034722	AUTO SAFE SA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
811034722	AUTO SAFE SA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	HUILA
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	HUILA
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
830072874	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
830072874	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
830125075	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 </p> <p> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL </p> <p>Alcaldía Municipal</p>	 <p> mipg <small>modalito integrado de planeación y gestión</small> </p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

830125075	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
830139512	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
830139512	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
839000088	LAOS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	HUILA
839000088	LAOS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	HUILA
860353684	SALVAGUARDA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
860353684	SALVAGUARDA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900166798	ESCORT SECURITY SERVICES LTD	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900166798	ESCORT SECURITY SERVICES LTD	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	ATLANTICO
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	ATLANTICO
900227032	CRIPTON SECURITY LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900227032	CRIPTON SECURITY LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA - EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA - EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	SANTANDER
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	SANTANDER
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA- EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA- EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900354530	ASDA EGURIDAD LTDA.	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
900354530	ASDA EGURIDAD LTDA.	N8010 - Actividades de seguridad privada	BOGOTA D.C.
901050298	PROTINCO LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	VALLE
901050298	PROTINCO LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	VALLE

4. ÍNDICES COMPARATIVOS DE MERCADO

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2024 o Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

Se consultaron en el SIREM las empresas que se encuentran en la base de datos de potenciales proveedores para los servicios requeridos por la Entidad.



Para calcular los indicadores financieros de referencia, se detallan las cuentas del Balance y del Flujo de Caja utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado.

- Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. "Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".
- Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.

ITEM	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	COSERVIPP LTDA	3,44	0,42	7,76	0,38	0,11
2	AINCA SEGURIDAD LTDA	3,25	0,45	7,86	0,19	0,12
3	JANO SEGURIDAD LTDA	3,09	0,43	4,7	0,32	0,13
4	SEGURIDAD SURAMERICA LTDA	3,28	0,41	5,8	0,33	0,18
5	COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA	3,3	0,46	6,2	0,31	0,19
6	AMCOVIT LTDA	3,65	0,48	4,3	0,15	0,15
7	WEST ARMY SECURITY LTDA	2,41	0,53	10,6	0,26	0,16
8	COLVISEG LTDA	1,77	0,49	9,5	0,13	0,11
9	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	2,78	0,48	8,6	0,26	0,1
10	SEGURIDAD ATEMPI LTDA	4,5	0,3	4,95	0,18	0,08

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria.

5. HISTÓRICO DE LOS ÍNDICES

Se seleccionaron algunos proveedores en el SECOP II y se relacionan sus indicadores, según información obtenida del RUP.

ITEM	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 </p> <p> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL </p>	 <p> mipg <small>modelo integrado de planeación y gestión</small> ANÁLISIS DEL SECTOR </p>	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

1	COSERVIPP LTDA	3,44	0,42	7,76	0,38	0,11
2	AINCA SEGURIDAD LTDA	3,25	0,45	7,86	0,19	0,12
3	JANO SEGURIDAD LTDA	3,09	0,43	4,7	0,32	0,13
4	SEGURIDAD SURAMERICA LTDA	3,28	0,41	5,8	0,33	0,18
5	COMPAS SECURITY ZOMAC LTDA	3,3	0,46	6,2	0,31	0,19
6	AMCOVIT LTDA	3,65	0,48	4,3	0,15	0,15
7	WEST ARMY SECURITY LTDA	2,41	0,53	10,6	0,26	0,16
8	COLVISEG LTDA	1,77	0,49	9,5	0,13	0,11
9	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	2,78	0,48	8,6	0,26	0,1
10	SEGURIDAD ATEMPI LTDA	4,5	0,3	4,95	0,18	0,08

Teniendo en cuenta la información recopilada anteriormente, se aplicó el método de desviación estándar y así mismo se calcularon rangos inferiores y superiores con el fin de sugerir un margen de indicadores a tener en cuenta:

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON C. INTERES	R. PATRIMONIO	R. ACTIVOS
PROMEDIO	3,12	45%	6,9	25%	13%
MEDIA GEOMETRICA	3,02	44%	6,6	24%	13%
MEDIANA	3,20	46%	6,2	26%	13%

Índice de liquidez:

A partir de lo anterior se exigirá un índice de liquidez mayor o igual al 3.20, lo anterior por cuanto es valor arrojado por la mediana aplicada a la muestra analizada.

Nivel de endeudamiento:

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta que el resultado de la mediana aplicada a la muestra, se exigirá un nivel de endeudamiento menor o igual al 46 %.

Razón de cobertura de intereses:

A partir de lo anterior se exigirá una razón de cobertura de intereses mayores o igual a 6.2 lo anterior por cuanto es el valor que arrojó la mediana de la muestra analizada.

Rentabilidad del Patrimonio:

Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio ($RP=UO/P$).

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 26%. Lo anterior es acorde con el resultado del promedio y la mediana aplicada a la muestra analizada.

Rentabilidad del Activo:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL



modelo integrado
de planeación
y gestión

ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: F5-JA-
PC5-1010

VERSIÓN: 4

FECHA: 10-01-2024

y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del activo mayor o igual a 13%. Lo anterior es congruente con los resultados del promedio y la mediana aplicados a la muestra.

6. RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Tipo	Factor	Impacto	Responsable
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio - Bajo	Contratista
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá remplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio - Bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del bien y/o servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio – Alto	Contratista
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio – Bajo	Entidad – Contratista
Legales	Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto	Medio – Bajo	Entidad – Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio – Alto	Entidad – Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio – Bajo	Entidad – Contratista

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustará a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

7. ANÁLISIS DEL VALOR DEL CONTRATO Y SUS VARIABLES

Tipo	Porcentaje %
Pro Hospital	1%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Contribución al Deporte	2.5%
Estampilla Pro cultura	1.5%
Industria y comercio	1.5%

Ahora bien, el personal del contratista será asignado de acuerdo con las necesidades establecidas en la siguiente tabla, con la claridad que el municipio puede realizar los cambios que se requieran.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

PUESTOS DE TRABAJO	DÍAS	MODALIDAD	ZONA
1	30	PERSONAL HUMANO CON ARMA	URBANA Y RURAL
7	30	PERSONAL HUMANO SIN ARMA	URBANA

Para la prestación del servicio de vigilancia privada con medio humano con arma, en los sitios definidos por la entidad se requieren ocho (8 puestos) distribuidos en las dependencias y lotes de Propiedad del municipio, tanto para la zona urbana, como la zona rural tal y como se relacionan en el cuadro anterior.

Ahora bien, como el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentra actualmente regulado por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, por lo anterior, esta entidad es la competente para fijar las tarifas mínimas para el cobro por la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada por parte de la empresas y cooperativas del sector. Para tal fin, el ente regulador expidió el pasado 30 de diciembre de 2025 la circular externa número 20251300000115, así las cosas de acuerdo con la información consignada en el precitado documento, esta dependencia estableció el presupuesto del presente proceso de selección teniendo en cuenta las tarifas de administración y supervisión, las variables de proporcionalidad y los días y horas que se requiere el servicio.

Con base en lo anterior, a continuación se detalla el presupuesto estimado para **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA LAS 24 HORAS Y LOS 30 DÍAS DEL MES PARA LAS EDIFICACIONES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA**, la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$858.946.814) MCTE**, Incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones, que están soportados en certificación de disponibilidad presupuestal No. **2026000210 del 16 de enero de 2026**, expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda, que solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. El valor de la contratación incluye IVA.

El estudio de mercado elaborado por la entidad mediante la comparación de cotizaciones, de las cuales se tomó como precio del mercado la que presentó el precio promedio tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	LUGAR	SERVICIO							
		Cant. de personas	Modalidad	Descripción	Concepto	HEIMDALL SECURITY LTDA	SEGURIDAD SURAMERICA	JANO SEGURIDAD	PROMEDIO
1	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	1	Personal humano sin arma	24 horas de lunes a domingo incluyendo los días festivos (Dotación: interna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 153.832.745	\$ 153.680.171	\$ 153.701.818	\$ 153.671.578
2	CASA DE JUSTICIA	1	Personal humano con arma	12 horas nocturno de lunes a viernes y 12 horas diurno sábado, domingo y festivos (Dotación: arma, interna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 81.013.063	\$ 81.087.362	\$ 82.001.686	\$ 81.367.370

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	 mipg <small>modelo integrado de planeación y gestión</small> ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

3	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL	1	Personal humano sin arma	12 horas diurno de lunes a domingo incluyendo los días festivos (Dotación: linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 68.790.599	\$ 68.804.133	\$ 68.826.746	\$ 68.807.826
4	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1	Personal humano con arma	12 horas nocturno de lunes a viernes y 12 horas diurno sábado, domingo y festivos (Dotación: arma, linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 81.013.063	\$ 81.087.362	\$ 82.001.686	\$ 81.367.370
5	ESTADIO DE ATLETISMO	1	Personal humano con arma	24 horas de lunes a domingo, incluyendo los días festivos (Dotación: arma, linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 156.477.795	\$ 156.490.447	\$ 156.507.333	\$ 156.491.858
6	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MONDCMO	1	Personal humano con arma	24 horas de lunes a domingo, incluyendo los días festivos (Dotación: arma, linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 156.477.796	\$ 156.480.447	\$ 156.144.043	\$ 156.370.762
7	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL JORGE ELIECER GAITAN	1	Personal humano con arma	12 horas nocturno de lunes a viernes y 12 horas diurno sábado, domingo y festivos (Dotación: arma, linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 81.013.063	\$ 81.087.362	\$ 82.001.686	\$ 81.367.370
8	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	1	Personal humano sin arma	12 horas nocturno de lunes a viernes y 12 horas diurno sábado, domingo y festivos (Dotación: linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 79.491.831	\$ 79.497.415	\$ 79.518.991	\$ 79.502.679
				SUBTOTAL		\$ 857.909.755	\$ 858.224.698	\$ 860.705.989	\$ 858.946.814

PRESUPUESTO OFICIAL: Conforme el estudio de mercado, realizado por la entidad, el presupuesto oficial, se establece, teniendo en cuenta la circular número 20251300000115 del 30 de diciembre de 2025, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El cual se establece así:

I. T. E. M.	LUGAR	SERVICIO				COSTO DISCRIMINADO							
		Cant. de personas	Modalidad	Descripción	Concepto	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	1	Personal humano sin arma	24 horas de lunes a domingo incluyendo los días festivos (Dotación: linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 18.964.426	\$ 18.964.426	\$ 18.964.426	\$ 18.964.426	\$ 18.964.426	\$ 19.354.302	\$ 19.678.112	\$ 19.678.112
2	CASA DE JUSTICIA	1	Personal humano con arma	12 horas nocturno de lunes a viernes y 12 horas diurno sábado, domingo y festivos (Dotación: arma, linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.200.106	\$ 10.358.362	\$ 10.358.352
3	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL	1	Personal humano sin arma	12 horas diurno de lunes a domingo incluyendo los días festivos (Dotación: linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 8.500.467	\$ 8.500.467	\$ 8.500.467	\$ 8.500.467	\$ 8.500.467	\$ 8.666.122	\$ 8.811.071	\$ 8.811.071



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
NIT 891.500.269-2



ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010

VERSIÓN: 4

FECHA: 10-01-2024

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL

				de comunicaciones y detector de metales)	servicios adicionales o agregados a la tarifa.										
4	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1	Personal humano con arma	12 horas nocturno de lunes a viernes y 12 horas diurno sábado, domingo y festivos (Dotación: arma, linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.200.105	\$ 10.358.352	\$ 10.358.352		
5	ESTADIO DE ATLETISMO	1	Personal humano con arma	24 horas de lunes a domingo, incluyendo los días festivos (Dotación: arma, linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 19.335.989	\$ 19.335.989	\$ 19.335.989	\$ 19.335.989	\$ 19.335.989	\$ 19.712.807	\$ 20.042.522	\$ 20.042.522		
6	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MONDOMO	1	Personal humano con arma	24 horas de lunes a domingo, incluyendo los días festivos (Dotación: arma, linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 19.335.989	\$ 19.335.989	\$ 19.335.989	\$ 19.335.989	\$ 19.335.989	\$ 19.712.807	\$ 20.042.522	\$ 20.042.522		
7	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL JORGE ELIECER GAITAN	1	Personal humano con arma	12 horas nocturno de lunes a viernes y 12 horas diurno sábado, domingo y festivos (Dotación: arma, linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.019.251	\$ 10.200.105	\$ 10.358.352	\$ 10.358.352		
8	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1	Personal humano sin arma	12 horas nocturno de lunes a viernes y 12 horas diurno sábado, domingo y festivos (Dotación: linterna, radio de comunicaciones y detector de metales)	Tarifa + prima de seguro de vida + gastos de administración y supervisión. No se contemplan servicios adicionales o agregados a la tarifa.	\$ 9.822.795	\$ 9.822.795	\$ 9.822.795	\$ 9.822.795	\$ 9.822.795	\$ 10.014.221	\$ 10.181.718	\$ 10.181.718		
SUBTOTAL						\$ 108.037.419	\$ 108.037.419	\$ 108.037.419	\$ 108.037.419	\$ 108.037.419	\$ 108.060.583	\$ 109.831.001	\$ 109.831.001		

TOTAL 6 MESES

858.946.814

Fuente: Tabla Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada - Circular Externa N° 20251300000115 del 30 de diciembre de 2025

Para la determinación del costo del proyecto se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Salario básico
- Prestaciones sociales
- Aportes parafiscales
- Impuestos
- Administración

Así mismo para determinar el costo del seguro de vida se tomó una muestra de las aseguradoras que venden esta póliza y sus costas para sacar el promedio así:

ASEGURADORA	VALOR PRIMA DE SEGURO
SEGUROS DEL ESTADO	\$ 4.500
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 4.000
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	\$ 3.800
BERKLEY INYERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A	\$ 3.789



 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	 modelo integrado de planeación y gestión ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

BMI COLOMBIA COMPAÑÍA SEGUROS DE VIDA S.A	\$	3.500
CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A	\$	2.980
SEGUROS MUNDIAL	\$	4.250
PROMEDIO	\$	3.831

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Municipio de Santander de Quilichao-Cauca, para la ejecución del objeto denominado; **PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA LAS 24 HORAS Y LOS 30 DÍAS DEL MES PARA LAS EDIFICACIONES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA.**

APROBACIÓN	ANEXOS
<p>VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.</p> <p>Transcribió: Lili Larrahondo - Contratista DADI Elaboro: Miguel Ángel Hurtado - Contratista DADI Cotizaciones – Promedio</p> <p>Aprobó aspectos técnicos: Viky Jarima Franco Solarte Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional</p> <p>Aprobó/Visto Bueno: Componente Financiero: Juan David Duque López Director Departamento Administrativo de Hacienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios previos - Circular No. 20251300000115 del 30 de diciembre de 2025, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. - Cotizaciones de mercado. - Cuadro comparativo cotizaciones. - Matriz de riesgos.